AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente nº 8/2021 tramitado para efectuar transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.021 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		**Descripción**	**Euros**
Funcional	Económica		
342,01	619,00	Instalaciones deportivas. Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general.	18.000,00
		TOTAL GASTOS	**18.000,00€**

Bajas en Aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		**DESCRIPCIÓN**	**Euros**
Progr.	**Económica**		
338	226,99,12	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos(JUBILEOS)	15.000,00
338	227,01	Fiestas populares y festejos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.(SEGURIDAD FESTEJOS)	3.000,00
		TOTAL GASTOS	**18.000,00€**

Código Seguro De Verificación:	hPzlpUJRm2PLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Morato Garcia	Firmado	11/06/2021 08:45:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hPzlpUJRm2PLciYQhOk8cA==		

A Y U N T A M I E N T O
D E
M O N T E L L A N O
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento pertenecientes a la misma Área de gasto , por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación corresponde al Alcalde de la Corporación.

Las referidas trasferencias deben ser efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 de la ley citada y artículo 41 del Real Decreto a que se ha hecho referencia.

En Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL .

Fdo. ANTONIO MORATO GARCÍA.

Código Seguro De Verificación:	hPzlpUJRm2PLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Morato Garcia	Firmado	11/06/2021 08:45:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hPzlpUJRm2PLciYQhOk8cA==		